



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00003029- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Sr. Antonio Adolfo PÉREZ (DNI: 23.730.799), que fuera aprobado por RR-2022-1757-UNC-REC;

Lo informado en el orden 283 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 290 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-71772-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Antonio Adolfo PÉREZ (DNI: 23.730.799), que fuera aprobado por RR-2022-1757-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

